

N° 2013-09-01-05-P-01.779

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BANRED S.A.----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos (2)
días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don PABLO
ROBERTO NARVÁEZ VIVAR, quien declara ser ecuatoriano,
casado, programador de computador, en su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía BANRED S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy
fe, por haberme presentado sus documentos de identificación;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido
de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de Reforma Parcial del Estatuto
Social, en la que conste lo siguiente: P R I M E R A:
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción
de la presente Escritura Pública, el señor Pablo Roberto


Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



15-12-13

[Firma manuscrita]

1 Narváez Vivar, en su calidad de Gerente General de la
2 compañía BANRED S.A., cargo que acredita con la copia del
3 nombramiento que acompaña, legalmente autorizado por la
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
5 veintisiete de noviembre del año dos mil trece, cuya copia
6 certificada se adjunta.- S E G U N D A: ANTECEDENTES:
7 UNO.- La compañía Banred S.A., se constituyó mediante
8 escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón
9 Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el uno de
10 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en
11 el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número
12 catorce mil cero setenta y cuatro, el quince de agosto de mil
13 novecientos noventa y cinco, con domicilio en Guayaquil;
14 DOS: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía Banred S.A., celebrada el veintisiete de noviembre
16 del año dos mil trece, resolvió reformar el artículo Segundo
17 del estatuto social de la compañía relativo al Objeto de la
18 empresa, y para tales efectos, resolvió reformar el estatuto
19 Social de la compañía, conforme al Acta de Junta General de
20 Accionistas que se adjunta.- T E R C E R A: REFORMA,
21 PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes
22 expuestos, el señor Pablo Roberto Narváez Vivar, en calidad
23 de Gerente General de la Compañía Banred S.A., declara de
24 manera expresa e incondicional, en cumplimiento de las
25 resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas celebrada el veintisiete de noviembre del año dos
27 mil trece, lo siguiente: A) Que se reforma el artículo Segundo
28 del estatuto social de la compañía relativo al Objeto de la



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 empresa, en los términos constantes en el Acta de Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete
3 de noviembre del año dos mil trece, copia certificada de la
4 cual se incorpora al presente como habilitante, por lo que a
5 partir de que el presente quede perfeccionado, dichos
6 artículos dirán lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-
7 La compañía BANRED S.A. tiene por objeto dedicarse
8 principalmente a: a) Prestar servicios de asesoría, ejecución y
9 desarrollo en áreas relacionadas con actividades de servicios
10 en procesos de carácter electrónico como procesamiento
11 electrónico de transacciones financieras; compensación de
12 cobros y pagos; intercambio de información u otros; b)
13 Prestar servicios con sistemas de computación, creando y
14 administrando una base de datos que permita suministrar
15 información; c) Adquirir, instalar, operar, mantener,
16 monitorear y comercializar los servicios de una red de cajeros
17 automáticos; d) Importar todo tipo de sistemas de cajeros
18 automáticos, maquinarias y equipos, implementos, repuestos
19 o accesorios, necesarios para desarrollar su actividad; e)
20 Comprar o adquirir a cualquier título o arrendar artículos,
21 vehículos o automotores, maquinarias o implementos,
22 repuestos o accesorios, licencias de software, que sean
23 necesarias para la operación, administración y monitoreo de
24 cajeros automáticos; f) Realizar o desarrollar la operación del
25 sistema de cajeros automáticos dentro de la República del
26 Ecuador o extenderse al exterior; g) Adquirir o recibir, a
27 cualquier título, los cajeros automáticos que actualmente
28 operan o poseen los accionistas de esta compañía, o de

1 terceros; h) Actuar como representante, en la República del
2 Ecuador o fuera de ella, de compañías nacionales o
3 extranjeras que se dediquen al comercio o a actividades que
4 se relacionen con su objeto social; i) Actuar como mandatario
5 en general y celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o
6 contrato, civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza que
7 sea permitida por las leyes ecuatorianas, que se relacionen
8 con su objeto social; j) Formar asociaciones con personas
9 naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras
10 para proyectos o trabajos determinados o para el
11 cumplimiento del objeto social en general. formando
12 asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos
13 permitidos por la Ley; k) Emitir todo tipo de obligaciones
14 permitidas por las leyes y reglamentos pertinentes; l) Realizar
15 cualquier clase de contratos relacionados con su objeto con
16 empresas privadas, públicas y semipúblicas y otras personas
17 naturales o jurídicas, para el efecto podrá intervenir en
18 licitaciones y concursos de ofertas; y, m) Cumplir con su
19 objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por
20 las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.”.-

21 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Pablo
22 Roberto Narváz Vivar, por los derechos que representa de la
23 compañía BANRED S.A., en su calidad de Gerente General de
24 la misma, bajo la gravedad de juramento declara de manera
25 expresa, libre, incondicional e irrevocable que la reforma
26 parcial del estatuto social de la empresa, resuelto por la
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
28 BANRED S.A., celebrada el veintisiete de noviembre del año



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

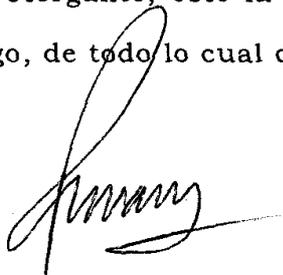


of

1 dos mil trece, ha sido efectuada conforme lo resuelto en la
2 sesión anteriormente indicada. Así también, el señor Pablo
3 Roberto Narváez Vivar, por los derechos que representa de la
4 compañía BANRED S.A., en su calidad de Gerente General de
5 la misma, bajo la gravedad de juramento declara de manera
6 expresa, libre, incondicional e irrevocable que su
7 representada no mantiene obligaciones pendientes de pago
8 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
9 Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a
10 la presente, para que formen parte de la misma, los
11 siguientes documentos: Uno. Copia certificada del
12 nombramiento del señor Pablo Roberto Narváez Vivar, como
13 representante legal de la compañía BANRED S.A.- Dos. Copia
14 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la compañía BANRED S.A. celebrada el
16 veintisiete de noviembre del año dos mil trece.- Agregue
17 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
18 validez y perfección de la presente escritura pública y haga
19 constar que por si o por interpuesta persona, la compañía
20 BANRED S.A., se encuentra autorizada a obtener la
21 inscripción de este instrumento público en los Registros que
22 fueren del caso.- (Firmado) Vanessa Menoscal, ABOGADA
23 VANESSA MENOSCAL CABRERA, Registro número cero nueve-
24 dos mil cuatro-ciento cuarenta-Foro de Abogados".- (Hasta
25 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
26 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
27 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
28 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil

of

1 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
2 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
3 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
4 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
5 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
6 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
7 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
8

9
10 

11 PABLO ROBERTO NARVÁEZ VIVAR, GERENTE
12 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
13 CIA. BANRED S.A.- C.C. # 17-04763554.-
14 C.V. # 007-0250.-
15 R.U.C. # 0991325026001.-
16

17
18 

19 AB. CESARIO L. CONDO CH.

20 NOTARIO
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANRED S.A.
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En Guayaquil, a los 27 días del mes de noviembre de 2013, a las 9h30 a.m., en la sede de la Compañía Banred S.A., ubicada en el edificio Plaza San Francisco, situado en las calles Pedro Carbo 555 y Luque, cuarto piso, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Banred S.A., con la asistencia de los siguientes señores accionistas: El señor doctor Enrique Valle Andrade, en su calidad de apoderado especial, por los derechos que representa de **BANCO BOLIVARIANO C.A.**, propietario de doscientas treinta y dos mil quinientos treinta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos treinta y dos mil quinientos treinta votos; el señor Rodrigo Andrade, en su calidad de apoderado especial, por los derechos que representa del **BANCO DE GUAYAQUIL S.A.**, propietario de doscientas setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve votos; el señor Eduardo Lafebre, en su calidad de apoderado especial por los derechos que representa de **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.**, propietario de doscientas treinta y dos mil quinientos treinta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos treinta y dos mil quinientos treinta votos; el señor doctor Julio Laso, en su calidad de apoderado especial, por los derechos que representa de **CITIBANK N.A. SUCURSAL ECUADOR**, propietaria de ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos votos; el señor economista Patricio Vivero, en su calidad de apoderada especial, por los derechos que representa de **DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.**, propietaria de trescientas sesenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve votos; el señor Antonio Acosta Espinosa, en su calidad de Presidente Adjunto, por los derechos que representa del **BANCO PICHINCHA C.A.**, propietario de trescientas cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho votos. Todas las acciones representadas son ordinarias, con un valor nominativo de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión, el señor Antonio Acosta Espinosa, en su calidad de Presidente de la empresa y actúa como Secretario, el señor Pablo Narváez Vivar, Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria que para esta Junta General fue publicada en el diario Expreso, en su edición final del día 9 de noviembre del 2013, procediéndose por Secretaría a dar lectura de la misma, convocatoria que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANRED S.A.**

De conformidad con las disposiciones estatutarias y de la Ley de Compañías, convócase a los señores Accionistas de la Compañía BANRED S.A., a Junta General Extraordinaria, la misma que se instalará el día 27 de noviembre de 2013, a las 9:30 a.m., en la Oficina Principal de la Compañía ubicada en las Calles Pedro Carbo 555 y Luque, cuarto piso, en la ciudad de Guayaquil. Esta convocatoria se hace extensiva al Comisario de la Compañía, señor Darío Correa Ochoa, el cual ha sido convocado personal e individualmente. Los puntos del orden del día son:

1. Conocer y resolver sobre las Reformas del estatuto social de la compañía BANRED S.A.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]

En consecuencia, toda la información necesaria estará a disposición de los accionistas a partir de la presente fecha en la citada oficina de la Compañía.

Guayaquil, 07 de noviembre del 2013.

Sr. Pablo Narváez Vivar
GERENTE GENERAL
BANRED S.A.

Una vez hecho lo cual, el Presidente solicita que se deje constancia del quórum asistente a la reunión, por lo que el Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta Junta, en el cual se verifica que se encuentra presente y representado el ochenta punto noventa y dos por ciento (80.92 %) del capital suscrito y pagado, que por lo tanto existe el quórum reglamentario para celebrar esta Junta, dicho registro queda autorizado con las firmas del Secretario y del Presidente de la Junta, quien declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, disponiendo que se proceda con el conocimiento del Primer y único Punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor Pablo Narváez Vivar quien pone a conocimiento de la Sala la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía BANRED S.A., por tal motivo pone a consideración de la Junta la reforma que consta en el documento que se les ha proporcionado a los Accionistas para su revisión y comentarios en la presente Junta. Luego de deliberar, la Junta resuelve por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión, reformar el artículo Segundo del estatuto social de la compañía relativo al Objeto de la empresa, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía BANRED S.A. tiene por objeto dedicarse principalmente a:

- a) Prestar servicios de asesoría, ejecución y desarrollo en áreas relacionadas con actividades de servicios en procesos de carácter electrónico como procesamiento electrónico de transacciones financieras; compensación de cobros y pagos; intercambio de información u otros;
- b) Prestar servicios con sistemas de computación, creando y administrando una base de datos que permita suministrar información;
- c) Adquirir, instalar, operar, mantener, monitorear y comercializar los servicios de una red de cajeros automáticos;
- d) Importar todo tipo de sistemas de cajeros automáticos, maquinarias y equipos, implementos, repuestos o accesorios, necesarios para desarrollar su actividad;
- e) Comprar o adquirir a cualquier título o arrendar artículos, vehículos o automotores, maquinarias o implementos, repuestos o accesorios, licencias de software, que sean necesarias para la operación, administración y monitoreo de cajeros automáticos;
- f) Realizar o desarrollar la operación del sistema de cajeros automáticos dentro de la República del Ecuador o extenderse al exterior;
- g) Adquirir o recibir, a cualquier título, los cajeros automáticos que actualmente operan o poseen los accionistas de esta compañía, o de terceros;
- h) Actuar como representante, en la República del Ecuador o fuera de ella, de compañías nacionales o extranjeras que se dediquen al comercio o a actividades que se relacionen con su objeto social;
- i) Actuar como mandatario en general y celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato, civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza que sea permitida por las leyes ecuatorianas, que se relacionen con su objeto social;
- j) Formar asociaciones con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos permitidos por la Ley;
- k) Emitir todo tipo de obligaciones permitidas por las leyes y reglamentos pertinentes;
- l) Realizar cualquier clase de contratos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas y otras personas naturales o jurídicas, para el efecto podrá intervenir en licitaciones y concursos de ofertas;
- y, m) Cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

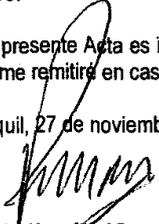
Para tales efectos, se autoriza al señor Pablo Narvez Vivar, en su calidad de Gerente General de la compaa, para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

Luego de haberse resuelto el punto acordado en la Convocatoria y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para redactar la correspondiente acta, y reinstalada la sesin con la asistencia de todos los accionistas presentes al inicio de la Junta, se dio lectura y aprobacin al contenido integro de la misma, con lo cual se levanta la sesin a las once horas. Para constancia de todo lo actuado, suscriben el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.- fdo.) Sr. Antonio Acosta Espinosa, Presidente; fdo.) Sr. Pablo Narvez Vivar, Secretario.

Certifico:

Que la presente Acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, al cual me remitir en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de noviembre de 2013.


Sr. Pablo Narvez Vivar
SECRETARIO

of



Guayaquil, 26 de Junio del 2013

Señor
PABLO ROBERTO NARVAEZ VIVAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía BANRED S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **dos años** con las atribuciones que constan en el estatuto de la empresa.

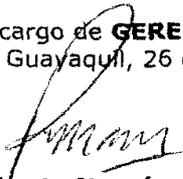
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, sin el concurso de otro funcionario.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco. El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el cuatro de noviembre del dos mil ocho, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de Diciembre del año dos mil ocho.

Atentamente,


Antonio Acosta E.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Banred S.A. para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 26 de Junio del 2013.

of

Pablo Roberto Narváez Vivar
CI. 170476355-4

■ P. CARRO 555 Y LUQUE, EDIF. PLAZA SAN FRANCISCO, PISO 4. TELEFAX: (593-4) 252-3333 GUAYAQUIL

■ ALPALLANA 67-50 Y WHYMPER, EDIFICIO MARÍA VICTORIA III, PISO 5 TELEFAX: (593-2) 252-3333 QUITO

Sitio Web: www.banred.fin.ec

• ECUADOR

of

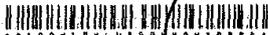
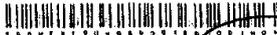
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.598
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BANRED S.A.**, a favor de **PABLO ROBERTO NARVAEZ VIVAR**, de fojas **89.160** a **89.162**, Registro Mercantil número **12.864**.

ORDEN: 30598



Guayaquil, 04 de julio de 2013

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chimboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Nº 0597785



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PROGM. DE COMPUTADOR

V33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ CARRILLO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAR CARDENAS GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2010-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA

170476355-4

APELLIDOS Y NOMBRES

MARIA AUGUSTA

PABLO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

QUINTO

FECHA DE NACIMIENTO

1957-04-29

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

Casado

MARIA AUGUSTA

CAICEDO ARAQUE



CIUDADANIA

17 de febrero de 2013

007

007 - 0250

1704763554

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

NARVAEZ VIVAR PABLO ROBERTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

NAYON

PARROQUIA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

3

-

ZONA

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sta. del Canton
Guayaquil



Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991325026001
RAZON SOCIAL: BANRED S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: BANRED		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE Y PREPARACION DE INFORMES EN BASE A LOS RESULTADOS DE DICHO PROCESAMIENTO.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE CAJEROS AUTOMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAJEROS AUTOMATICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 555 Intersección: LUQUE - VELEZ Referencia: FRENTE A SERVIPAGOS Edificio: PLAZA SAN FRANCISCO Piso: 4 Telefono Trabajo: 042523333 Telefono Trabajo: 042523333 Fax: 042523333 Email: pnavuez@banred.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 01/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: BANRED		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE Y PREPARACION DE INFORMES EN BASE A LOS RESULTADOS DE DICHO PROCESAMIENTO.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE CAJEROS AUTOMATICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAJEROS AUTOMATICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICENCIAS DE SOFTWARE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: ALPALLANA Número: E7-50 Intersección: WHYMPER Referencia: DIAGONAL AL CONESTIP Edificio: MARIA VICTORIA III Piso: 5 Telefono Trabajo: 022523333 Telefono Trabajo: 022502018 Fax: 022007480 Email: pnavuez@banred.fin.ec



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE DENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO DE 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991325026001
RAZON SOCIAL: BANRED S. A.
NOMBRE COMERCIAL: BANRED
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NARVAEZ VIVAR PABLO ROBERTO
CONTADOR: CASTILLO TRUJILLO EDISON GIOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 15/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 31/08/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS

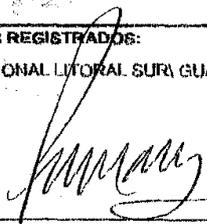
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 555
Intersección: LUQUE - VELEZ Edificio: PLAZA SAN FRANCISCO Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE A
SERVIPAGOS Telefono Trabajo: 042523333 Telefono Trabajo: 042533062 Fax: 042523333 Email:
pnarvaez@banred.fin.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 28/05/2010

000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991325026001
RAZON SOCIAL: BANRED S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 13/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: BANRED FEC. CIERRE: 07/06/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 06/11/2001
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 115
Intersección: PANAMA Referencia: FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: LA MONEDA Teléfono Domicilio: 2533062
Fax: 2533272

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



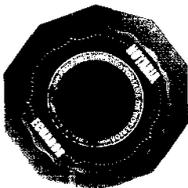
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Distrito: DMPM160606 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 28/05/2010

Página 3 de 3

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,
que sello y firmo en ocho fojas útiles xerox.- Guayaquil, dos de diciembre
del dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Dayte, quite

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Fusión: que celebraron la compañía Multired Cia. Ltda. y la Compañía Redbanc S.A., en la Compañía Banred S.A., celebrada ante mí, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo literal b) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-14-0000571, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-14-0000571, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil



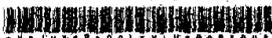
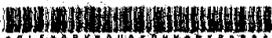
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.995
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000571, dictada el 31 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos, de la compañía BANRED S.A.**, de fojas 10.517 a 10.535, Registro Mercantil número 415. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4995



Guayaquil, 10 de febrero de 2014

REVISADO POR: *Bo*

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL